

CASO PRÁCTICO 1.

Un inspector de pesca marítima en periodo de prácticas realiza misiones de inspección a distintos puertos de la geografía española.

1.- ANÁLISIS DE RIESGOS.

Su primer destino es el puerto de Ondarroa en cuyas inmediaciones se encuentran a las 02:00 UTC con el objetivo de inspeccionar descargas de merluza del norte. Según los datos del AIS varios arrastreros de eslora superior a 15 m parecen llevar rumbo a puerto, previéndose su entrada en las próximas horas. ¿Qué información tendrían en cuenta para realizar un análisis de riesgos y determinar cuál de los barcos que van a entrar en puerto es objetivo prioritario de inspección? Razona las respuestas.

2.- MEDIDAS TÉCNICAS ARRASTRE.

Durante la inspección de un arrastrero de 13 m en el puerto de Denia se realiza una inspección exhaustiva de las medidas técnicas del arte:

- Copo de malla cuadrada de 40 mm de luz de malla y 120 mallas de perímetro.
 - Manga de malla romboidal de 45 mm.
 - Parpalla superior de 42 mm de luz de malla y 3.5 m de ancho.
 - Dos estrobos circulares de 2 m de longitud cada uno, con una distancia entre ellos de 90 cm y un estrobo de atrás de 1 m de longitud.
 - Tren de bolos de 64 mm de diámetro
- a) Evaluad si el arte inspeccionado es reglamentario y, en caso contrario, indicad qué medidas se tomarían.
- b) Determinad como el inspector ha realizado la medición del arte.
- c) Indicad qué diario de a bordo tendría que llevar el barco inspeccionado y si tiene que llevar o no el dispositivo de localización por satélite.

Razonad todas las respuestas.

3.- DESCARTES.

La siguiente misión se realiza en el puerto de A Coruña y va dirigida a las descargas de la flota de arrastre para verificar el cumplimiento de la obligación de desembarque de especies de aguas noroccidentales (HKE), cuyo listado de barcos afectados se adjunta. Se inspecciona la descarga del buque NUEVO MUGARDOS, tras una semana de marea, verificándose las siguientes cantidades y especies:

- Merluza HKE: 30.000 kg, siendo 2.000 kg de talla inferior a la talla mínima de referencia a efectos de conservación
- Rape ANF: 3000 kg, comentando el patrón que ha descartado otros 120 kg
- a) ¿Qué anotaciones debe hacer en el diario? ¿En qué intervalo de pesos tienen que estar las cantidades declaradas en capturas para que no haya infracción?
- b) ¿Qué destino debe dar a las capturas bajo talla?
- c) Si el buque no estuviese incluido en la lista adjunta ¿cambiaría el resultado de la inspección?
- d) Una vez pesadas las capturas se transportan, antes de su primera venta, a una lonja a 30 km de distancia. ¿Qué documentación debe acompañar a las capturas?

4.- ARTES MENORES DEL GOLFO DE CÁDIZ

El 1 de abril los inspectores realizan una inspección en el puerto de Tarifa a un buque de 9 metros de eslora con licencia para artes menores y con dos tripulantes a bordo.

Faena con una voracera de 110 m de longitud y un total de 2.400 anzuelos. Los anzuelos tienen un largo de 4 cm y un seno de 1,75 cm de ancho.

Descarga 35 ejemplares de besugo (*pagellus vogaraveo*) de 33 cm, en total 130 kg.

- a) Indicad qué documentación debe presentar el patrón a los inspectores.
- b) Comentad el resultado de la inspección del arte, de las capturas y las medidas a tomar.

NOMBRE_BUQUE	MATRI_FOLIO	ESLORA_TOTAL	PUERTO_BASE	CENSO_MODALIDAD
GURE KANTABRIKO	BI-4-1-06	39	ONDARROA	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.
MAR MARES	VI-2-3-03	38,5	ONDARROA	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.
MONTE SAN ROQUE	LU-3-7-05	36,62	CILLERO	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.
NUEVO MUGARDOS	CO-2-3-04	37	A CORUÑA	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.
VISPON	CO-2-2-04	31,4	A CORUÑA	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.

Merluza (*Merluccius merluccius*) Todas las capturas de merluza están sujetas a la obligación de desembarque para los buques que cumplan lo siguiente:

Artes de pesca: OTT, OTB, PTB, SDN, OT, PT, TBN, TBS, TX, SSC, SPR, TB, SX, SV

CASO PRÁCTICO 2.

Un inspector de pesca marítima en periodo de prácticas realiza misiones de inspección a distintos puertos de la geografía española.

1.- ANÁLISIS DE RIESGOS.

Su primer destino es el puerto de A Coruña en cuyas inmediaciones se encuentran a las 02:00 UTC con el objetivo de inspeccionar descargas de especies de aguas profundas de la flota de artes fijas autorizada para pesca activa de las zona CIEM Vb, VI,VII y VIIIadb. Según los datos del AIS varios buques de eslora superior a 15 m parecen llevar rumbo a puerto, previéndose su entrada en las próximas horas. ¿Qué información tendrían en cuenta para realizar un análisis de riesgos y determinar cuál de los barcos que van a entrar en puerto es objetivo prioritario de inspección? Razona las respuestas.

2.- MEDIDAS TÉCNICAS ARRASTRE.

Durante la inspección de un arrastrero de 13 m en el puerto de Cádiz se realiza una inspección exhaustiva de las medidas técnicas del arte:

- Copo de malla romboidal de 55 mm de luz de malla y 150 mallas de perímetro.
 - Dos cubiertas de refuerzo, la primera de 60 mm y 140 mallas y la segunda de 115 mm de luz de malla y 90 mallas.
 - Dos estobos circulares de 3 m de longitud cada uno, con una distancia entre ellos de 110 cm.
 - Tren de bolos de 240 mm de circunferencia.
- a) Evaluad si el arte inspeccionado es reglamentario y, en caso contrario, indicad qué medidas se tomarían.
 - b) Determinad como el inspector ha realizado la medición del arte.
 - c) Indicad qué diario de a bordo tendría que llevar el barco inspeccionado y si tiene que llevar o no el dispositivo de localización por satélite.

Razonad todas las respuestas.

3.- DESCARTES.

La siguiente misión se realiza en el puerto de L'Ametlla de Mar y va dirigida a las descargas de la flota de cerco para verificar el cumplimiento de la obligación de desembarque de especies pelágicas. Se inspecciona la descarga de un buque que presenta las siguientes cantidades y especies verificadas:

Boquerón ANE: 500 kg. Los inspectores verifican, tras hacer un muestreo representativo de las cajas desembarcadas de esta especie, que el 9% del boquerón desembarcado es de talla inferior a la talla mínima de referencia a efectos de conservación

Sardina PIL: 1200 kg, comentando el patrón que ha descartado otros 300 kg de talla inferior a la talla mínima de referencia a efectos de conservación

- a) ¿Qué anotaciones debe hacer en el diario? ¿En qué intervalo de pesos tienen que estar las cantidades declaradas en capturas para que no haya infracción?
- b) ¿Qué destino debe dar a las capturas bajo talla?
- c) ¿Qué tendría que haber hecho el patrón con los 300 kg de sardina bajo talla en caso de que el porcentaje de mínimos para la sardina estuviese agotado?
- d) Tras el desembarque el patrón no pesa la totalidad de las capturas. ¿En qué caso este hecho no supone una presunta infracción?

4.- ARTES MENORES DEL MEDITERRÁNEO.

Los inspectores realizan una inspección en un puerto del mediterráneo a un buque de 11 m de eslora con licencia para artes menores con tres tripulantes a bordo. A bordo lleva dos artes fijos de enmalle de las siguientes características:

- Una beta de 5000 metros de longitud, 3.5 metros de alto, luz de malla de 45 mm y 0.6 mm de diámetro del monofilamento del torzal.
- Un trasmallo de 3.5 metros de altura, luz de malla de los paños exteriores de 210 mm, los interiores de 30 mm, 5000 metros de longitud y 0.5 mm de diámetro del monofilamento del torzal.

Descarga las siguientes capturas: 40 kg de salmonete, 50 kg de sepia, 40 kg de lenguado y un ejemplar de atún blanco.

- a) Indicad qué documentación debe presentar a los inspectores.

- b) Comentad el resultado de la inspección de ambos artes, de las capturas y las medidas a tomar.

Razona todas las respuestas.